A G U E R D O NRO 29

(De I5 de diciembre de I.96I)

Por medio del cual se fijan unas tarifas provisionales

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O :

a) Que hay necesidad de aprobar las tarifas provisionales de Energía Electrica , mientras el Ministerio de Fomento aprueba las definitivas , pa para esta sección de la República.

b) Que es urgente la aprobación de tales tarifas en forma provisional para dar cumplimiento al contrato de arreglo celebrado entre la Cooperativa de Municipalidades de Antioquia Limitada y este Municipio .

A C U E R D A :

Art Io Fijanse de una manera provisional y mientras el Ministerio de Fomento señala las definitivas para este Municipio en la misma proporción que en la actualidad operan las tarifas del Municipio de Medellín , que consta en la Escritura firmada .

Art 2o Las nuevas tarifas provisionales tendrán su Vigencia desde esta misma fecha o sea primero de diciembre del año en curso.

Art 3o Este acuerdo rige desde la fecha de su sanción.

Dado En Santa Rosa de O , alos quince dias del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno .

El Presidente Antonio Machado C

Antonio Machado C

La Secretaria Lucia Pérez J

Lucia Perez Jaramillo

CERTIFICO Que el presente acuerdo sufrió tres debates en dias distintos y en cada uno de ellos fue probado por unanimidad.

La Secretaria Lucia Pérez J

Lucia Pérez Jaramillo

ALCALDIA MINICIPAL

Sant- Ros- de Osos, diciembre diez y siete de mil novecientos sesent y uno. Re ibido en l- fech- y - desp cho.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El 'lc- lde, B.Bet-ncur Ecob-r

El Srio. T.Espinos- V.

CERTIFICO: Que el -nterior -cuerdo fue public-do hoy 17 de diciembre, domingo di- de concurso público.

Srio., T.Espinos- V.